

Aprobada en la 812ª sesión

ALADI/CR/Acta 811
28 de agosto de 2002
Horas: 10:10 a 11:45

ACTA DE LA 811ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

Homenaje póstumo al Secretario General de la Comunidad Andina de Naciones, don Sebastián Alegrett.

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Asuntos Entrados.
3. Consideración del acta correspondiente a la 809a. sesión.
4. Presentación del Estudio "El sistema de preferencias de la ALADI" (ALADI/SEC/Estudio 128/Rev. 2).
5. Presentación del Estudio "Convergencia gradual de los programas de liberación de los distintos Acuerdos de libre comercio" (ALADI/SEC/Estudio 129/Rev. 2).
6. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo para el Seguimiento de las actividades de Información y de Cooperación Institucional.
7. Otros asuntos.
 - Segundo Seminario Taller de Expertos Gubernamentales sobre Incidencias del ALCA en el proceso de integración.

Preside:

JUAN CARLOS OLIMA

Asisten: Juan Carlos Olima, Jorge Alberto Ruiz, Ricardo Harstein, Margarita Polverini, Rubén Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Willy Vargas Vacaflor, María Elena García de Baccino (Bolivia); Bernardo Pericás Neto, Afonso José Sena Cardoso, Haroldo de Macedo Ribeiro, Otávio Brandelli, Michel Arslanian Neto (Brasil); Flavio Tarsetti Quezada, María Antonieta Jara, Axel Cabrera (Chile); Guillermo Serna Meléndez (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Juan Carlos Faidutti Estrada, Julio Prado Espinosa, Carlos Santos Repetto (Ecuador); Jesús Puente Leyva, César Manuel Remis Santos (México); José María Casal, Teresa Aurora Narvaja (Paraguay); William Belevan Mc Bride, Carlos Vallejo Martell, Ricardo B. Romero Magni (Perú); José Roberto Muínelo, Mariella Crosta (Uruguay); Carlos Longa González, Magdalena Simone (Venezuela); Marlene Gómez Calderón (Costa Rica); Yan A. Burliy (Rusia); Roberto Casañas (OEA).

Secretario General: Juan Francisco Rojas.

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía, María Teresa Freddolino.

PRESIDENTE. Buenos días. Vamos a dar inicio a la 811ª sesión del Comité de Representantes.

- Homenaje póstumo al Secretario General de la Comunidad Andina de Naciones, don Sebastián Alegrett

...El primer punto que vamos a considerar es el homenaje póstumo al Secretario General de la Comunidad Andina de Naciones, don Sebastián Alegrett, hombre conocido y apreciado por casi todos los que aquí estamos.

Un hombre que a lo largo de su vida dio probadas muestras de trabajar para consolidar lo que es la misión específica de la ALADI, es decir el proceso de integración de la región latinoamericana. Es un hombre que ha bregado enormemente para que la Comunidad Andina de Naciones y las demás organizaciones subregionales alcancen un proyecto que, en realidad, viene desde los mandatos mismos de nuestra historia.

Como sé que hay diversos Representantes que quieren rendir este homenaje póstumo, le voy a pedir, primero al Secretario General que diga unas palabras a este respecto, después haremos un minuto de silencio, si a ustedes les parece bien y a posteriori voy a ofrecer la palabra a aquellos oradores que quieran expresar su sentimiento.

Ofrezco la palabra al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias señor Presidente.

Como es de conocimiento de todos ustedes, con el Embajador Sebastián Alegrett nos unía una gran amistad. Nosotros iniciamos nuestras actividades en este mundo de la

integración bajo la égida de Sebastián y una anécdota que él recordaba siempre con mucho cariño, y después con mucho orgullo, como me lo confesó en la última ocasión que tuvimos oportunidad de estar juntos, que fue en el mes de mayo. Sebastián a mi me contrató con una sola respuesta. Me preguntó: qué sabía yo del Pacto Andino?, eso fue hace 29 años y yo le dije que nada; entonces me dijo: usted está contratado, usted no está contaminado con nada que tenga que ver con esta historia latinoamericana y por eso lo incorporamos. A partir de allí nació una gran amistad que trascendió mucho más allá de los puestos que Sebastián ocupó y que yo he venido ocupando a lo largo también de todas mi actividad profesional.

Compartimos, incluso, algunas travesuras, como cuando él me invitó a participar en el equipo que contestaba el cuestionario del ingreso de Venezuela al entonces GATT, o cuando colaboré con él en su participación en un proyecto que hoy está dando luces acerca de la integración física de América Latina, un proyecto que dirigió el profesor Celso Furtado en Brasil, llamado el proyecto "Alborada"; y recordaba también otras travesuras conjuntas que hicimos cuando Sebastián era Secretario Permanente del SELA y yo, Director General de Integración en Venezuela; y todos los esfuerzos que vinimos haciendo, él al frente de la Secretario General de la Comunidad Andina y yo al frente de esta Secretaría General, para ayudar a que esta integración nuestra de cada día se hiciera realidad.

Yo no puedo referirme a los méritos profesionales de Sebastián porque, primero, todo el mundo los conoce; y segundo, la amistad nuestra era muy grande y pecaría de subjetivo al calificarlo como profesional, lo que sí me atrevo a hablar de Sebastián como persona, de su bondad, su humanidad, su transparencia y su sinceridad. Sé que donde quiera que esté en este momento, Sebastián está batallando, como batalló hasta último momento contra la adversidad, y estoy seguro que está peleando. Nunca Sebastián bajó los brazos y creo que en nuestro recuerdo tampoco nunca los va a bajar.

La Secretaría General está muy conmovida por el fallecimiento de nuestro querido amigo Sebastián Alegrett y dejamos una constancia de ello en la oración que siempre elevamos al Señor por el eterno descanso de su alma, si es que Sebastián va a descansar, porque creo que nunca lo va a hacer. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Propongo un minuto de silencio.

- La Sala se pone de pie y guarda un minuto de silencio.

Tiene solicitada la palabra, el Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Carlos Longa González). Gracias, señor Presidente.

Señores Representantes, mirar la hoja profesional de Sebastián Alegrett es repasar una porción sustantiva de la historia institucional de la integración latinoamericana. Comenzó como Director de Integración en el Instituto de Comercio Exterior de Venezuela, y por ende, padeció las vicisitudes del negociador internacional.

También desde la Presidencia de esa Institución dirigió la política de integración del país, así como su relacionamiento comercial con el mundo. Fue Representante Titular de Venezuela en la Comisión del Acuerdo de Cartagena y en la Corporación Andina de Fomento. Participó de forma activa en foros regionales e internacionales como ALALC, OEA, ONU, GATT, UNCTAD, entre otros.

Fue el Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, le correspondió el grato honor de ser Embajador de Venezuela en Brasil y en Colombia. Fue el primer Secretario General de la Comunidad Andina, fase moderna del proceso andino de integración, cuya creación data del Protocolo de Trujillo, Perú de 1996.

Desde la posición de Secretario General de la Comunidad Andina, mantuvo siempre un contagioso entusiasmo por el desarrollo económico e institucional del MERCOSUR y fue un ferviente impulsor de la relación de éste proceso, con el de la Comunidad Andina.

En su gestión, se profundizó la relación de los países andinos con Chile y México. Se amplió su vinculación comercial con Cuba. Promovió acciones concretas de aproximación hacia América Central, tanto con los países que conforman el Mercado Común Centroamericano, como con sus instituciones. Promovió Acuerdos de la Comunidad Andina con los países del Caribe y desarrolló relaciones institucionales con el CARICOM.

Logró la profundización de las relaciones con Canadá y los Estados Unidos. Desarrolló las relaciones con la Unión Europea, al punto de situarlas en la perspectiva de un acuerdo de libre comercio para los países andinos.

Siempre estuvo en línea con la idea de insertarnos en el mundo desde la integración, los Presidentes Andinos en la pasada Cumbre celebrada en Guayaquil, al felicitarlo por la culminación de su período al frente de la Secretaría General de la Comunidad Andina, se pronunciaron en reconocimiento al legado que deja Sebastián Alegrètt, un legado cuyo valor trasciende el testimonio formal de un pasado honroso y de realizaciones, para convertirse en una seria propuesta por el futuro de América Latina dada la pertinencia que tienen sus logros y acciones con el desarrollo de la integración que viene.

Los que conocieron a Sebastián Alegrètt y los que pudieron compartir con él algunos de los diversos proyectos en los que participó o dirigió, saben de la intensidad con que se abocaba a cada tarea, de la importancia que le daba a cada factor del plan que tenía entre manos, no solo insistía en comenzar y culminar cada actividad, sino en la necesidad de divulgar y difundir los beneficios de cada acción emprendida, de cada política proyectada. Hoy por hoy, la acción y la divulgación como parte de ella son un principio universal de los procesos de integración.

Tuve el privilegio y la fortuna de compartir un trecho importante de la obra de Sebastián Alegrètt al frente de la Comunidad Andina, cuando nombro a Sebastián, digo también Cristina, su valiosa y valerosa compañera de viaje. Rememorando a Bertolt Brecht, pienso que Sebastián Alegrètt pertenece sin duda al selecto grupo de los imprescindibles, de aquellos que luchan toda la vida. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. El Representante del Brasil, por favor.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, a nombre de los países del MERCOSUR, me gustaría sumarme a las expresiones de pesar que han sido manifestadas en esta sesión en homenaje a la memoria de Sebastián Alegrètt.

Acabamos de escuchar de dos compatriotas de Sebastián una descripción emotiva de su recorrido profesional, pero creo que de Sebastián, como latinoamericanos, somos todos compatriotas, porque él fue un símbolo de la integración latinoamericana.

Sebastián tuvo una carrera que muchos conocen, porque muchos de nosotros fuimos amigos de Sebastián, yo entre ellos y sé que muchos otros lo conocieron y tuvieron su amistad. En el caso nuestro, me gustaría recalcar su pasaje por Brasil como Embajador de Venezuela, donde se desempeñó magníficamente en sus funciones y siguió su carrera, que ya venía de trabajos en nuestra antigua ALALC, en el GATT, en las Naciones Unidas, en la OEA, entre otras. Sus méritos son por demás conocidos.

Entonces, señor Presidente, quería una vez más reiterar, como miembros de este proyecto de integración de nuestra región, al cual Sebastián tenía mucho aprecio, el MERCOSUR, nuestras más sentidas condolencias. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador Pericás. Ofrezco la palabra a la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Jesús Puente Leyva). A nombre del Gobierno de México y en el mío propio, unas muy breves palabras para dar testimonio de la excelente relación que tuvieron mis Gobiernos en su momento con Sebastián Alegrett.

En lo personal durante doce años de estancia en Venezuela, uno de los referentes ineludibles, permanentes del quehacer venezolano que vinculaba de manera fuerte a mi país con Venezuela fue Sebastián Alegrett. Pero quisiera decir que el primer contacto con Sebastián, más allá de lo que significa el quehacer burocrático, protocolar y/o administrativo, profesional, institucional, es el hecho de que fue tal vez el primero que me introdujo a la parte más importante, diría yo, de Venezuela, en ese tiempo que permanecí ahí, fue el primero que me habló de la música, de la cultura, de las letras, y de los contactos imprescindibles que había que hacer para entender en profundidad a Venezuela.

Fue triste enterarnos de su muerte, porque yo lo consideraba como un verdadero, entrañable amigo y porque siempre aplaudí su capacidad para hacer, para organizar y para concluir trabajos que se proponía. Nunca bebo a solas, el día que me enteré de su muerte, me tomé a solas en mi casa un tequila y puse a Gualberto Ibarreto, cantando: "allá viene el muerto de Marigüita, varios pescadores lo van a enterrar". Con el amable recuerdo de una gente que sabía ir más allá de la amistad convencional y comprometer con aquello que mueve el espíritu, le decimos adiós este día a nuestro amigo Sebastián Alegrett.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador Puente Leyva. Ofrezco la palabra a la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Muchas gracias, Presidente.

A nombre de mi país, quiero sumarme a las palabras de recordación a Sebastián Alegrett, un hombre que, como ya se mencionó aquí por el Representante de la Delegación venezolana, tuvo durante una buena parte de su vida tanto en el SELA, como personalmente y ya después en sus últimos años en la Secretaría de la Comunidad Andina, un papel muy importante en disminuir el aislamiento de Cuba en el escenario internacional.

Su solidaridad con mi país y sobre todo ya en sus últimos años, el papel que jugó, en pos de lograr una imbricación o una inserción mucho mayor entre Cuba y la Comunidad Andina, que ha dejado un legado alrededor de esto, que estamos tratando de impulsar y que vamos a seguir promoviendo, tanto con la Comunidad Andina, como con el resto de la región. En todo esto, indudablemente, Sebastián jugó un papel fundamental.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. El señor Embajador de Rusia, país Observador, que fue amigo personal de Sebastián Alegrett a pedido hacer uso de la palabra.

Federación de RUSIA (Yan Burliy). Gracias. Quiero agradecer por darme la posibilidad de expresar mi profundo pésame con motivo del fallecimiento del Embajador Alegrett, que conocí en Venezuela hace ya veinte años en su calidad de Secretario de SELA.

Quisiera resaltar no solamente sus cualidades diplomáticas, sino sus características humanas, porque fue una persona con carisma, cuya sola presencia ya introducía elementos de bondad, de buena voluntad, de humor entre los colegas, lo que ayudaba en muchos casos a solucionar una u otra cuestión en litigio.

También quisiera mencionar que fue promotor de las celebraciones entre Rusia y la Comunidad Andina, que comenzaron con la visita de la Delegación que integré en febrero del año 2000, donde en Lima precisamente establecimos primer contacto, a nivel de Secretaría General de la Comunidad Andina, y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia.

Lamentablemente será una pérdida para nuestras relaciones, pero siempre vamos a recordar al Embajador Alegrett y siempre la memoria de su presencia estará en nuestro corazón. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador Yan Burliy. Tiene la palabra la Representación de Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Muchas gracias señor Presidente.

Quería hacer uso de la palabra por el hecho esencial de que tuve una relación de amistad muy cercana con Sebastián Alegrett. Amistad que, obviamente es menos antigua que otras que han sido mencionadas aquí con anterioridad a que yo hiciera uso de la palabra, porque viene de su época de cuando era Secretario General del SELA, y desde esa época nos hemos frecuentado de manera permanente.

Mi vinculación con él se inició gracias a la amistad tan estrecha que él mantuvo con tres de mis más cercanos amigos que son: Allan Wagner, actualmente el Canciller del Perú, que trabajó bajo órdenes directas de él en sus últimas etapas de labores en la Comunidad Andina de Naciones. El otro colega y amigo común es José Antonio García Belaunde, también vinculado a todo lo que son los procesos de integración y no podría tampoco dejar de mencionar a quien fuera su secretario en el SELA, actualmente Embajador del Perú en Colombia, al Embajador Harold Forsyth, que fue verdaderamente también una de las personas que me acercó a Sebastián Alegrett. A ellos tres, mi agradecimiento porque pude descubrir a una persona con valores humanos verdaderamente excepcionales y también a un titán del trabajo, a lo que yo denominaba un "tractor", era como un verdadero tractor la manera como trabajaba ese hombre.

La noticia de su desaparición nos sorprendió estando ya en Montevideo, digo, sorprendió porque yo daba por totalmente superada la dolencia, la última vez que conversé con él había grandes esperanzas, todo el mundo estaba muy contento con estas novedades, y recibí como un golpe muy fuerte la noticia de su sensibilísimo fallecimiento.

He hecho expresamente un recuento pequeño de lo que ha sido la vinculación mía y de muchos destacados miembros de nuestra Cancillería, con Sebastián Alegrett, para no incursionar en aquello que ha sido mejor expresado que lo que yo podría hacer en este momento, con relación a sus dotes profesionales que, obviamente, también eran sobresalientes.

Me hubiese gustado mucho que la Comunidad Andina, cuyo Coordinador, nuestro colega de Colombia, lamentablemente en este momento no se encuentra entre nosotros, hubiera podido efectuar a nombre de todos los andinos un homenaje en esta circunstancias tan penosas, pero no desee dejar de participar porque creí de mi deber manifestar el sentir más profundo de pesar por esta infausta noticia que nos deja hasta cierto punto en un grado de orfandad en cuanto a conducción dentro de la Comunidad Andina.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador.

1. Aprobación del Orden del Día

...No habiendo más intervenciones, entraríamos en tratamiento del temario ordinario, corresponde en primer lugar poner a consideración el Orden del Día.

Si no hubiera observaciones se da por aprobado.

2. Asuntos entrados

...Vamos a analizar el punto segundo que es Asuntos entrados, para lo cual le pido al Secretario General que nos informe a este respecto.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias señor Presidente. Los Asuntos entrados figuran en el documento que es tradicionalmente incorporado en la carpeta de todas las Representaciones, y forma parte de la presente acta.

“1. Representación Permanente de México. Nota URU 1582 de 31.VII.2002

Comunica que la designación del señor Primer Secretario César Manuel Remis Santos, a partir del 1°.VII.2002.

2. Representación Permanente de la Argentina. Nota C:R: N° 119/02 de 15.VIII.2002

Remite adjunto copia del agradecimiento del señor Director General, Jorge Vega Castro, Encargado de la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones, por las condolencias que se hicieron llegar con motivo del fallecimiento del señor Embajador Sebastián Alegrett.

3. Representación Permanente del Paraguay. RP/ALADI/4/099/02 de 1°.VIII.2002

Remite adjunto copia de los Decretos 18.104 y 18.105 por los cuales se disponen las prórrogas del Acuerdo de Alcance Parcial N° 20 y del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 30.

4. Representación Permanente del Paraguay. RP/ALADI/4/110/02 de 21.VIII.2002

Remite adjunto copia del Decreto N° 17.326, por el cual se pone en vigencia el Vigésimoctavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación N° 18, suscrito por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1449.

5. Representación Permanente del Uruguay. Nota N° 570/02 de 12.VIII.2002

Pone en conocimiento que por Decreto N° 302/002 se ha puesto en vigencia el Decimoséptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación N° 35.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1456

6. Representación Permanente de Cuba. Nota N° 63/02 de 13.VIII.2002

Comunica respuesta de las autoridades cubanas sobre la convocatoria en la Sede de la Asociación de la Sexta Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica. Asimismo solicita que el tema sea considerado en una reunión de Jefes de Representación.

7. Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación:

Brasil: Cheque por la suma de US\$ 919.340,00 cancela aporte 2002, US\$ 15.552,76 cancela aportes financieros 2002, y US\$ 3.059,24 a cuenta aporte 2003.

Cuba: Cheque por la suma de US\$ 52.866.66 que corresponden a la cancelación del tercer cuatrimestre correspondiente al tercer año del ingreso de la República de Cuba a la ALADI.

México: Nota URU 1691/2002 de 20.VIII.2002. Remite anexo giro bancario por la suma de US\$ 379.709,18, por el cual se cancela el aporte del año 2002.

8. Invitaciones recibidas:

Corporación Andina de Fomento (CAF), Grupo de Embajadores de América Latina y el Caribe acreditados en Venezuela (GRULAC) y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), invitan al señor Secretario General a participar como Expositor en el panel "Los procesos de integración regional ¿convergentes y divergentes?", a realizarse el próximo 17 de setiembre, en el Auditorio Sala Andrés Bello del SELA.

9. Ejecución del Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2002 (Período enero - junio 2002) (ALADI/SEC/di 1681).

10. Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal (enero-julio 2002) (ALADI/SEC/di 1682).

11. Informe de la situación financiera de la Asociación Latinoamericana de Integración al 31 de julio de 2002 (ALADI/SEC/di 1683).

12. Curso de capacitación sobre gestión portuaria (ALADI/SEC/Memorándum 180)

13. Segundo curso breve de política comercial para los países miembros de la ALADI (ALADI/SEC/Memorándum 181).

14. Informe del Seminario - Taller para operadores logísticos de América Latina (ALADI/SEC/di 1685)."

...En esta oportunidad cabe destacar en primer lugar la nota recibida de la Representación Permanente de México, mediante la cual informa acerca de la designación del señor Primer Secretario César Manuel Remis Santos, quien está presente en la Sala y a quien damos en nombre de la Secretaría la más cordial bienvenida deseándole éxitos en sus actividades en la Asociación.

Igualmente señor Presidente, agradecer en primer término al Gobierno del Brasil, a través de su Representación Permanente por el aporte hecho al presupuesto de la Asociación, por el monto de US\$ 937.952,00 con lo cual cubre totalmente sus aportes para el presente año.

También agradecer al Gobierno de Cuba por intermedio de su Representación Permanente por el aporte de US\$ 52.866,66, también como parte de sus aportes al presupuesto de la Asociación para el presente año.

Y por último a la Representación de México, por su intermedio agradecemos al Gobierno Mexicano por el aporte de US\$ 179.709,18, con lo cual honra totalmente sus compromisos con la Asociación para el presente año. Con estos aportes, podemos dar un respiro a la ejecución presupuestal de la Asociación para el año 2002.

Debo señalar igualmente, señor Presidente, que la Secretaría General se apresta a suscribir dos convenios de cooperación, el primero de ellos con el Centro de Navegación de la República Oriental del Uruguay, cuyo objeto será fundamentalmente el de intercambio de información para nutrir el Sistema de Información de Transporte de los países miembros de la Asociación, SITA, e igualmente con la empresa de información URUNET, del país sede; con la cual se establecerá también un sistema de intercambio de información de comercio exterior, URUNET nos va a proporcionar información sobre todo del comercio exterior de los Estados Unidos y de Canadá.

Por último, destacar que están en circulación los memorandos 180 y 181 de la Secretaría General, el primero de ellos referido al "Curso de capacitación sobre gestión portuaria" que va a tener lugar en nuestra Sede los días 5 y 6 de noviembre, y el otro relativo al "Segundo curso breve de política comercial" para los países miembros de la ALADI que es organizado en coordinación con la Organización Mundial de Comercio.

Sobre este último curso que se va a llevar a cabo entre los días 16 y 27 de setiembre próximo queremos señalar que hasta el momento, solamente hemos recibido las acreditaciones de los participantes por parte de Argentina, Cuba, México y Paraguay. Debemos destacar que como la participación en ese curso requiere un trámite administrativo previo por parte de nuestra Secretaría General, vamos a agradecer a los demás países que aceleren la designación de sus participantes, para los efectos de adoptar las providencias administrativas que correspondan. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias.

3. Consideración del acta correspondiente a la 809a. sesión.

...Corresponde que pongamos a consideración el acta correspondiente a la 809ª sesión. Se pone a consideración.

Si no hay observaciones o comentarios se da por aprobada.

4. Presentación del Estudio "El sistema de preferencias de la ALADI" (ALADI/SEC/Estudio 128/Rev. 2).

...En el punto 4 del Orden del Día está la presentación del Estudio "El sistema de preferencias de la ALADI". Por favor la Secretaría General.

SECRETARÍA (Eduardo Moerzinger). Muchas gracias señor Presidente.

El Estudio 128/Rev. 2, que presenta hoy la Secretaría General, responde a lo previsto en el punto 4.1 del programa de actividades y tiene como objetivo básico hacer una presentación global y sintética de la situación actual del sistema de preferencias de la ALADI, realizar un análisis de esas preferencias y, extraer del mismo conclusiones en relación a las posibilidades de articulación y convergencia en materia de liberación del intercambio del comercio intrarregional de bienes.

En este aspecto el Estudio trata de responder cual es la cobertura de las preferencias, como se distribuyen esas preferencias entre los países y que tipo de bienes están cubiertos. También permite apreciar las coincidencias y diferencias entre los distintos Acuerdos en materia de los bienes que forman parte del área liberada o del área exceptuada de los programas de liberación.

El documento en su primera parte muestra las características generales y la evolución que han tenido en el tiempo los principales mecanismos de negociación arancelaria previstos en el marco del Tratado de Montevideo 1980, las tendencias prevalecientes en cuanto a estrategias de negociación y las características generales del actual sistema de preferencias arancelarias. También en esta primera parte, se realiza un análisis de tipo general, en función del actual escenario económico regional, respecto a la incidencia que tienen las preferencias arancelarias en la orientación del comercio intrarregional.

En la segunda parte se presenta el análisis del sistema de preferencias, que se desarrolla básicamente sobre el estudio de la cobertura de las mismas, su intensidad, los principales sectores beneficiados y los sectores exceptuados, para finalmente presentar las necesidades y posibilidades de convergencia en este campo.

El análisis destaca la complejidad actual de la red de Acuerdos donde coexisten Acuerdos muy amplios que contribuyen a profundizar el proceso de integración, con otros de relativo alcance que estarían planteando una interrogante sobre la posibilidad de alcanzar una convergencia y armonización en los tratamientos preferenciales.

Dentro de los resultados que se ha alcanzado con este Estudio, aunque puede ser un resultado obvio, es que existe un crecimiento mayor del comercio generado entre los países que han negociado Acuerdos de nueva generación. El comercio generado dentro de estos Acuerdos es mayor que el comercio entre países involucrados en Acuerdos de tipo selectivo, se entiende que esta diferencia se explica en parte por la suma de las preferencias que generan los Acuerdos de nueva generación, pero que fundamentalmente se debe a la existencia de una diferencia cualitativa de estos Acuerdos sobre los selectivos, que es la creación de un clima propicio para la generación de comercio.

Los Acuerdos de nueva generación crean un clima que da mayores garantías y estabilidad a las reglas de juego, lo cual estaría constituyendo un elemento importante para potenciar las preferencias arancelarias.

Al estudiar la cobertura de los Acuerdos se observan tres niveles bien diferenciadas: uno de alta cobertura entre los países del MERCOSUR y Chile y, entre los países del MERCOSUR y Bolivia. También por supuesto entre los países de la CAN. Entre Chile-Colombia-México y Venezuela. Entre Chile con Perú y con Ecuador a través de sus respectivos Acuerdos bilaterales. También entre México y Bolivia; Uruguay con México y con Ecuador; y entre Ecuador y Paraguay.

En estas relaciones en la mayoría de los casos, los programas de liberación asumidos llevan a la conformación de zonas de libre comercio, en plazos ciertos.

Dentro de estos Acuerdos de nueva generación se observa una relativa coincidencia, en términos generales, entre los sectores liberados o con liberación diferida o exceptuada. Es el caso por ejemplo del sector automotriz, del petróleo y sus derivados, de algunos productos agrícolas y alimentos básicos, materias plásticas, textiles y vestimenta. El caso del sector automotriz es caso típico de tratamiento especial.

Por otro lado se observa un segundo nivel de cobertura preferencial cuyo alcance es de carácter intermedio. Es el caso de los Acuerdos de México con Argentina y con Paraguay; y de Brasil con los países de la CAN (excepto con Bolivia). En estos Acuerdos la cobertura alcanza entre el 20 y el 30% del total de ítem de la nomenclatura.

Cuando se observa donde están las debilidades del sistema de preferencias, en materia de cobertura, se ve que la misma se encuentra en la mayoría de las relaciones bilaterales entre los países del MERCOSUR y de la CAN. Entre México con Brasil, Ecuador y Perú. Se refleja también entre Chile con Bolivia y por supuesto entre los principales Acuerdos de Cuba y los restantes países miembros de la ALADI.

Luego el estudio analiza la intensidad de las preferencias acordadas, o sea el nivel de desgravación arancelaria respecto al régimen general. En este sentido se observa que la intensidad de las preferencias en los Acuerdos de nueva generación depende de la etapa en que se encuentren los respectivos cronogramas de desgravación arancelaria.

- Para los 2 Acuerdos subregionales (MERCOSUR y CAN) la regla general es 100% de preferencia sin restricciones no arancelarias.

- En el caso de los Acuerdos suscritos por Chile con México, con Colombia, con Ecuador y con Venezuela los cronogramas de desgravación también llegaron al 100% de preferencia arancelaria para el universo de los bienes.

- En el Acuerdo Chile-Perú si bien ya se liberó un alto porcentaje de los ítems, la zona de libre comercio quedará perfeccionada en el año 2008.

- En el Grupo de los Tres el cronograma de carácter general del Acuerdo ya alcanzó un nivel porcentual que se ubica aproximadamente en un 60% y que alcanzará la liberación total en el año 2004.

- En el caso del Acuerdo MERCOSUR – Bolivia también el cronograma general de liberación se encuentra en un 60% mientras que el correspondiente a MERCOSUR-Chile ya alcanzó un 85% y en ambos casos la liberación se alcanzará en el año 2006.

- Por su parte en el Acuerdo México-Bolivia la liberación arancelaria ya cubre el 80% del universo arancelario y el 20% restante se alcanzará en el año 2009.

Por otro lado, si se observa la intensidad de las preferencias en los Acuerdos selectivos se nota que en líneas generales predominan las preferencias con carácter limitado.

En resumen el análisis realizado muestra un sistema de preferencias, si bien con muchas simetrías en materia de cobertura como de intensidad de las preferencias, también con muchas asimetrías, pero que de retomarse la tendencia negociadora de años pasados y a medida que se vayan renegociando los Acuerdos de carácter selectivo esas asimetrías tenderán seguramente a desaparecer y se obtendría una convergencia prácticamente natural, donde el sistema de preferencias se caracterizará por la posibilidad de alcanzar una gran zona de libre comercio entre los países de ALADI.

Frente a esta última situación, el Estudio estima conveniente la posibilidad de plantear un proceso de articulación progresivo, que sin desconocer las características propias de los procesos subregionales y bilaterales, vaya fortaleciendo y simplificando el actual sistema de preferencias.

En ese proceso de articulación y convergencia se considera que una primera etapa sería la identificación de las líneas de convergencia con menor esfuerzo. En ese sentido se propone que un primer núcleo de articulación podría estar constituido por la regionalización de las preferencias que están incorporadas en todos los programas de liberación.

También se señala en el documento que un punto de preocupación inmediato debería ser la armonización y perfeccionamiento del marco normativo en aquellos aspectos que son claramente de interés regional y que están vinculados en forma directa con el proceso de liberalización comercial, como las normas de origen y las cláusulas de salvaguardia. Se propone la realización de estudios prácticos destinados a examinar los problemas operativos reales que pueden generarse por la aplicación de normas diferentes. En ese sentido se propone separar los problemas operativos reales, de aquellos problemas que resulten de la falta de armonía o de la prolijidad que pueda tener cada marco normativo.

Muchas gracias señor Presidente, sería todo en primera instancia.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Ofrezco la palabra a la Representación de la Argentina

Representación de la ARGENTINA (Jorge Alberto Ruiz). Gracias, Presidente. Por supuesto, nuestro agradecimiento a la Secretaría por este documento que analizaremos cuidadosamente como corresponde.

Simplemente quería hacer una pregunta a la Secretaría, creo que todas las estadísticas que se presentan al final corresponden al año 2000, me imagino que algún país no ha entregado las cifras correspondientes al año 2001. Yo me preguntaría si no habría alguna forma de hacer un corrigiendo, porque casualmente en el 2001 y el primer semestre del 2002 es donde tenemos un cuadro total y absolutamente distinto al que estamos planteando acá, entonces, francamente estamos en el paraíso pero en el mundo real no se le parece mucho.

Consecuentemente, buscar la forma de que el documento se compagine de alguna manera como para poder plantear eso. Gracias.

SECRETARÍA (Eduardo Moerzinger). Hoy en día tenemos problemas con un solo país miembro de la ALADI para la presentación del comercio del año 2001, pero cuando se

elaboró este Estudio había problemas con varios países, o sea que dentro de este mes estaríamos en condiciones ya de elaborar una segunda revisión incorporando el 2001, cuando se complemente la información total de todos los países.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias, Presidente.

Para agradecer a la Secretaría la información. En el mismo sentido que Argentina, consideramos que la incorporación del año 2001 va a plantear, seguramente un cambio importante en el documento, pero entendiendo también que el mismo es un año bastante excepcional en cuanto al comercio intrarregional.

Nuevamente gracias a la Secretaría por la exposición.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador Casal. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Jesús Puente Leyva). Al tenor de lo mismo, tal vez sería mucho exigir y no creo que conviniera revisar el documento como tal a la luz del 2001, yo creo que el análisis es consecuente hasta la fecha en que está.

Yo sugeriría que se hiciera una adenda, en donde como caso coyuntural tan profundo y sobrable como es el 2001, quedé al final como una reflexión de última instancia que no desdice lo anterior, que no lo corrige y no tiene porque corregirlo, sino que sea una adenda 2001. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Carlos Longa González). Gracias, Presidente.

En la página 30, me refiero al último punto que mencionó el representante de la Secretaría, hay un par de párrafos que nos llamaron la atención cuando leímos este documento por primera vez, que es esta propuesta que hace la Secretaría de buscar la armonización y perfeccionamiento del marco normativo del comercio en aquellos aspectos que son claramente de interés regional y que están vinculados en forma directa con el proceso de liberación comercial, y enseguida plantea la realización de Estudios prácticos donde se examinen los problemas operativos reales que pueden generarse por la aplicación de normas diferentes.

En la intención de nuestra Representación, que de ninguna manera queremos plantear estampidas ni propuestas radicales, pero creo que sería muy conveniente que se realizarán estos estudios que propone la Secretaría para ver de que estamos hablando exactamente, porque precisamente, a veces estamos hablando de diferentes normas cuando éstas realmente no tienen una incidencia definitiva en el comercio, pero a lo mejor hay aspectos de carácter operativo o hay normas.

Por otro lado para poner la otra tesis, que sí incide, entonces, por lo menos para basarnos en cuál es la verdad de la relación que estamos teniendo y la incidencia de las normas, sería muy interesante que la Secretaría iniciara la realización de estos Estudios, si es que las Representaciones están de acuerdo, y si es que esto resiste lo propuesto en el Programa de Actividades.

Digo, porque no estamos, insisto impulsando ningún programa de armonización, ni mucho menos, pero sí sería muy interesante mirar cuáles son aquellos aspectos normativos que están afectando realmente al comercio que estamos constituyendo y por otra parte me parece un trabajo excelente como todos los que la Secretaría, por lo menos la mayoría de ellos realiza. Insistiríamos en que si es viable, se realizaran estos Estudios de cómo los aspectos normativos pueden estar afectando al comercio de manera operativa o de manera general. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Se ha tomado debida nota de las propuestas, obviamente el documento será analizado por las diferentes Representaciones y luego lo consideraremos.

5. Presentación del Estudio "Convergencia gradual de los programas de liberación de los distintos Acuerdos de libre comercio" (ALADI/SEC/Estudio 129/Rev. 2).

...Si no hay más observaciones o comentarios que formular entraríamos en el punto 5 del Orden del Día que es Presentación del Estudio "Convergencia gradual de los programas de liberación de los distintos Acuerdos de libre comercio", para lo cual le damos la palabra a la Secretaría, al economista Fabio Villalobos que hará la presentación correspondiente.

SECRETARÍA (Fabio Villalobos). Muchas gracias señor Presidente.

Tengo que presentar el Estudio titulado "Convergencia gradual de los programas de liberación de los distintos Acuerdos de libre comercio", que fue editado el 29 de junio del presente año. Como ustedes conocen esta es una reedición y ampliación de lo que ya conocemos como los Estudios 129.

Hemos hecho básicamente una revisión y en parte una ampliación, porque este documento estaba en el Programa de Actividades para ser entregado en el mes de setiembre y el Comité, en vista de sus tareas, resolvió adelantarlo para fecha junio. En ese momento no estábamos en condiciones de incorporar el conjunto de variables que habíamos comprometido: como aranceles, una visión del comercio de más largo plazo, preferencias, que hemos dejado pendientes para un Estudio en el que estamos avanzando ahora.

En términos de actualización, este Estudio lo que hace es recoger los eventos que involucran a los Acuerdos que hemos considerado allí, que son los Acuerdos de Complementación Económica, los llamados "Acuerdos de Tercera Generación". Se ha tomado esos Acuerdos y se ha observado cual es la evolución y la situación de los productos sensibles. Hemos definido como productos sensibles todos aquellos productos que en estos Acuerdos no forman parte del cronograma de desgravación general.

Así hemos definido tres cronogramas: el cronograma 1, que considera aquellos productos cuya liberación total es previa al 1º de enero del año 2006; el cronograma 2, que considera aquellos productos cuya liberación total ocurre entre el 1º de enero de 2006 y el 1º de enero de 2011; y el cronograma 3, que incorpora aquellos productos cuya liberación será a partir del 1º de enero del 2011.

Además, se han incorporado como sensibles todos aquellos productos que se consideran excepciones dentro de estos Acuerdos. Ésta es una visión metodológica que nosotros hemos planteado para poder ver dos cosas básicamente: cuál es la ubicación de estos ítems y cuál es su evolución en el tiempo.

El segundo elemento que se ha considerado, aparte de incorporar el número de productos sensibles, es el comercio generado en esos bienes. Eso es la llamada revisión: la

actualización simplemente es tomar los hechos que han ocurrido en el año 2000 y el comercio que ha habido en este año. De nuevo caemos en el tema que se discutía hace un rato, por qué el comercio del año 2000? Porque es la última información que dispone la Secretaría a nivel de partidas y de capítulos con la cual es posible trabajar a este nivel de desagregación. La información del 2001, como ustedes bien saben está disponible a nivel macro, y está sujeta a revisiones, pero la información a nivel de partidas y capítulos recién está llegando a la Secretaría, en su última revisión, en este mes, lo cual es bastante excepcional. Lo normal es que ese rezago sea entre nueve y once meses, o sea que la información desagregada la tengamos entre octubre y noviembre, y como este documento estaba considerado para ser presentado en junio se ha trabajado con cifras del 2000.

La ampliación que se incluiría en este documento correspondería al capítulo 4, donde a sugerencia del Comité hemos tomado algunos de los Acuerdos y evaluado cuál es el origen de las importaciones que se realizan en esos productos sensibles, distinguiendo entre el socio del Acuerdo, los restantes países de la Asociación y el Resto del Mundo. Eso lo vamos a ver en más detalle cuando entremos al capítulo mencionado.

El documento está estructurado en cuatro capítulos: el primero es un capítulo marco, que incorpora la evolución general del comercio regional en el año 2000 y 2001; es el único capítulo donde se va a observar información respecto al 2001. El análisis que se está haciendo es absolutamente macro, allí se muestran también cuáles son los intercambios de comercio entre los países, cuáles son los principales exportadores intrarregionales y cuáles son los principales importadores intrarregionales, todo ello a nivel de países.

Otro elemento que se incorpora en el primer capítulo es la situación arancelaria vigente en el año 2000. Allí lo que se observa es que el proceso de desgravación arancelaria, al menos el proceso de desgravación unilateral que había venido ocurriendo en la región, se encuentra en una situación de estancamiento, hay algunos retrocesos, hay algunas profundizaciones, pero básicamente en relación al año anterior, no hay cambios importantes, salvo los de Bolivia y Chile, que son dos países que continúan sus procesos de desgravación.

También allí se cuantifica la importancia en términos comerciales de los Acuerdos de Complementación Económica que hemos analizado y se observa que el comercio involucrado en estos Acuerdos llega al 79%, cifra similar a la que se estaba verificando en los años previos. Por tanto, el análisis toma en consideración una parte muy relevante del comercio intrarregional.

Ya en el capítulo 2 entramos a un análisis de los productos sensibles desde una de las perspectivas que yo había mencionado: la ubicación de los ítems en la nomenclatura, en los diferentes capítulos y secciones, su número y en qué cronograma se encuentran.

En la página 16 del Estudio tenemos una visión que nos muestra el número de productos que están en situación de sensibles, tanto en los distintos Acuerdos considerados, como en los cronogramas 1, 2, 3 y en excepciones. Allí se observa que en realidad, en cuanto a número de productos, los sensibles son un conjunto relativamente razonable, salvo en algunas situaciones, en el cronograma 1, notamos que tenemos un número alto en el ACE 31 y en el ACE 35; también en el ACE 38, que se reitera en los cronogramas 2 y 3.

Vemos que en caso de excepciones hay números importantes, en el ACE 5, que es uno de los Acuerdos que hemos incorporado este año ya que México y Uruguay firmaron una modificación que lo transformó en un Acuerdo de Complementación Económica. Lo

mismo para el Grupo de los Tres, el ACE 33, donde hay un número relevante de ítem otorgados por Colombia y Venezuela.

Esta es una primera visión de 10.000 metros de altura, que nos permite tener una aproximación numérica a las excepciones. En una primera impresión, no parecieran ser extremadamente elevados, salvo los que mencioné que pueden ser considerados con mayor atención para seguir avanzando en lo que el Comité está interesado ahora que es profundizar en el proceso de liberación.

En las páginas siguientes podemos tener una situación un poco más desagregada, a nivel de secciones y de capítulos en cada uno de los Acuerdos que corresponde, primero en el cronograma 1, el número de ítems que están en situación de excepción. No encontramos un patrón demasiado claro y si somos exigentes se puede encontrar que, por ejemplo, en las secciones VI y VII hay un núcleo relevante a tratar.

El otro núcleo que podría ser relevante en algunos Acuerdos, como en el ACE 31 y la CAN para el caso del Perú, son las primeras cinco secciones, con números relativamente altos. Un tercer núcleo sería aquel que va de las secciones XI a XVI para el ACE 35, para el ACE 38 y la CAN, donde hay otra concentración de ítems que están en situación de sensibilidad de cronograma 1, que es lo que nosotros hemos llamado un corto plazo, porque en realidad este proceso de desgravación terminaría antes del 1º de enero del 2006.

Digo esto porque en el capítulo 4, ya mencionado, se hace una distinción entre el corto plazo y las sensibilidades probablemente más profundas, que son las de mediano y largo plazo. Aquí hay un conjunto de sensibilidades que están ubicadas en esos núcleos que yo mencioné.

En el cronograma 2, en la página 22, también encontramos que hay una dispersión importante de la ubicación de los ítems que están en situación de sensibilidad, ésta es una sensibilidad de término medio, en término de plazo, de sensibilidad mayor para los países. Aquí habría de repente, tres núcleos que yo me atrevería a resaltar.

El primero, sería para el conjunto de los Acuerdos que están allí presentados, en las secciones III y IV, donde se encuentra un núcleo de ítems que son relevantes; un segundo que se refiere a las secciones XVI y XVII (maquinarias y aparatos de material eléctrico y material de transporte), que van a aparecer después en términos comerciales de una manera muy importante; y, por último, un tercer núcleo que correspondería a los Acuerdos 36 y 38, que se presentan a lo largo de toda la nomenclatura.

Este el cronograma 2, es decir, todos aquellos productos cuya liberación total es entre el primero de enero de 2006 y antes de dicha fecha para el año 2011.

El cronograma 3 que está en la página 25, es bastante más claro, los productos se desgravarían a partir de enero de 2011, tiene un núcleo central en las primeras cuatro secciones, para todos los Acuerdos allí incorporados y otro núcleo a lo largo del ACE 38, para el caso del Perú. Lo mismo pasa con las excepciones, concentradas nuevamente en las secciones I a IV. En la mayoría de los Acuerdos, éstas, son otro núcleo de sensibilidades.

Esta es una visión, desde la perspectiva del número de ítems, que probablemente es incompleta, que da a conocer simplemente cuáles son las preocupaciones de los países, pero necesita ser complementada por una segunda visión que es aquella que tiene que ver con el comercio que se genera en esos productos.

En el capítulo 3 mostramos los volúmenes de comercio involucrados en estos Acuerdos. En la página 29 tenemos primero un cuadro síntesis, que es la visión, como yo decía de 10.000 metros, que nos permite ya ir arribando a ciertas aproximaciones más concretas. En la última línea del año 2000, vemos cuales son los totales comerciados de sensibles. O sea, aquí están alrededor de los 4.122 millones de dólares, que si uno los compara con el total del comercio de sensibles, que son más de 36.000 millones de dólares, llegamos a que los sensibles dan lugar a alrededor del 11% del comercio que se realiza en la región, es una cifra que también habíamos estado manejando en los años anteriores, alrededor de 10%.

Lo importante es mostrar cómo juegan las sensibilidades. El cronograma 1, que es aquel cronograma que se cierra antes de enero del 2006, es alrededor del 50% del comercio. En otras palabras, si seguimos así, tal como estamos sin negociar nada, avanzando simplemente, tomándole la palabra a los compromisos que han adquirido los países, a dicha fecha los sensibles se reducirían exactamente a la mitad, es decir al 6% del comercio, que es una cifra no demasiado significativa, si estamos hablando de las metas que el Comité se ha propuesto.

La cifra de comercio del cronograma 2 es la mitad de la anterior, o sea un 25 ó 26% del comercio de sensibles llegaría a cero en enero de 2011. Después se encuentra cifras menores en el cronograma 3 y en excepciones, pero el núcleo pareciera estar claramente en los cronogramas 1 y 2. Esa es la visión de 10.000 metros.

Posteriormente en la página 30, tenemos una visión más desagregada, no de 10.000 sino de 8.000 metros donde podemos ver cuáles son los ítems o los capítulos en donde se concentra el comercio de sensibles. Se centra en el capítulo 23 para el cronograma 1, que es el 70% ó más; en el cronograma 2 en dos capítulos, el 87 y el 02 y en el cronograma 3 de nuevo el capítulo 02 aparece como el más importante. En las excepciones otra vez el capítulo 27 (combustibles) aparece como relevante. Es decir, tenemos aquí ya una visión que nos permite ver como las sensibilidades en términos comerciales están focalizadas en ciertos capítulos: a saber el 27, el 02 y el 87 que son vehículos.

Después se realiza una visión, de vuelo rasante si se quiere, en cada uno de los Acuerdos y en cada cronograma que muestra cual es la situación de comercio a nivel de capítulos y secciones. Allí se registra el origen del comercio, por ejemplo, en el ACE 35, cuáles son las importaciones de Chile desde MERCOSUR y, a la vez, las importaciones de estos productos desde otros orígenes, entre los que se ha considerado Estados Unidos, Canadá, Unión Europea y Resto del Mundo.

Esa es una visión muy específica, muy de interés para cada uno de los países, y que a nosotros nos ha permitido, y con ello ingreso al capítulo 4 (página 81), seleccionar aquellos Acuerdos en que el comercio tiene un mayor peso. Dado que de todas maneras, por los compromisos asumidos por los países a enero del 2006 se van a eliminar las restricciones arancelarias vigentes para esos productos, en dicho capítulo se ha dejado de lado metodológicamente el cronograma 1 y se ha seleccionado los principales Acuerdos en cada uno de los cronogramas restantes, (cronograma 2, 3 y excepciones), subrayando cuáles son los orígenes del comercio de los productos sensibles que están involucrados en estos respectivos Acuerdos.

Se han encontrado algunas sorpresas; por ejemplo, muchas veces el origen del comercio proveniente del socio es menor de lo que uno esperaba, si suponemos que un monto razonable es el 20%, vamos a encontrar que en la mayoría de los Acuerdos hay una cantidad de partidas en las que el socio no tiene gran importancia como abastecedor. A

veces ni siquiera el resto de los países de la ALADI son importantes en tal sentido. Eso lo hemos encontrado en el cronograma 2, en el cronograma 3 y en las excepciones.

De esta manera, hemos llegado a conclusiones que no están en el documento, pero que surgen de su lectura y parece que ayudan a la tarea del Comité que es avanzar en el proceso de desgravación. Entre otras, que los productos sensibles son numéricamente poco relevantes, y lo mismo en términos de comercio pues no parecen ser un obstáculo inmanejable para avanzar en el proceso de liberación comercial intrarregional. Por otro lado, las sensibilidades corresponden a productos que mayoritariamente si bien no se importan del socio, se importan de terceros países, lo cual permite algunas interpretaciones en las que no me voy a aventurar, pero que ustedes me imagino tienen bastante claras.

Con esto terminaría. Muchas gracias señor Presidente y disculpen por haberme extendido más de la cuenta.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Sobre esta presentación creo que es necesario un análisis detenido, pero no sé si hay algún Representante que quiera formular algún comentario.

Ofrezco la palabra a la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, señor Presidente.

Solo para, en primer lugar agradecer a la Secretaría por la preparación y actualización de estos dos Estudios, que estoy seguro van a ser de gran utilidad para los trabajos del Comité.

Yo en este momento, lo que quería pedir a usted es que me refrescara un poco la memoria sobre el cronograma de trabajo del Comité, porque me acuerdo que hemos aprobado un cronograma que fue propuesto por Bolivia, a nombre de la CAN y tenemos ahí una previsión de trabajos. Si usted pudiera, ahora que tenemos dos Estudios básicos, darnos una indicación del cronograma y cómo visualiza la Presidencia avanzar en la consideración del tema. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Le voy a solicitar al Secretario General que me ayude en esta difícil respuesta, Embajador Pericás.

SECRETARIO GENERAL. Sí, muchas gracias señor Presidente.

El Comité adoptó el compromiso de recibir los tres documentos de la Secretaría General, el primero es el documento de trabajo 451, que es la liberación ítem por ítem; que fue presentado hace un tiempo atrás, y los dos documentos cuya presentación formal ha sucedido en la mañana de hoy, que estaban prontos en fecha anterior al compromiso que era el 30 de junio.

Está pendiente un documento que se refiere a las negociaciones en curso, que en el día de hoy va a estar concluido y que va a ser puesto en circulación inmediatamente a partir del fin de esta semana. Sin embargo es un documento que más o menos ya todos ustedes conocen el contenido, porque fue hecho con base en las entrevistas que realizaron la Secretaria General Adjunta Freddolino, acompañada de algunos funcionarios de la Secretaría con muchos de ustedes, a fin de recabar la información correspondiente.

Esta pendiente un documento que nosotros vamos a hacer de comentarios, de síntesis del documento de trabajo 451 y de estos dos, quiero llamar la atención que ese documento de síntesis además iba a estar nutrido por comentarios que nos iban a enviar las Representaciones Permanentes, pero hasta este momento ninguna ha hecho comentarios al documento 451, con lo cual nosotros hacia mediados de setiembre, entonces, presentaríamos ese documento de síntesis exclusivamente con la visión de la Secretaría.

A partir de allí, de acuerdo al documento de trabajo de la Mesa del día 7 de mayo, correspondería al Comité de Representantes decidir que tipo de acciones se llevarían a cabo. Es decir, cubierta esta etapa de presentación de los Estudios, a partir de allí hay que ver cómo el Comité se organiza para la continuación de los análisis de esos documentos y para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución 55 (XII), numeral primero, sobre el eventual Plan de Convergencia que se establecería en la Asociación.

En este momento, señor Presidente, todo está en manos del Comité de Representantes en la forma y el tiempo en que quiera dar cumplimiento al compromiso establecido en la Resolución 55 (XII) del Consejo de Ministros. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Espero que haya sido satisfactoria la respuesta. Alguien más quisiera formular alguna consideración sobre esta presentación?

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jorge Alberto Ruiz). Gracias, Presidente. Muy brevemente con respecto a un comentario que acaba de hacer el Secretario General respecto al documento 451.

Nosotros estimamos que este documento es, en este momento, muy útil para revisar en términos generales la estructura macro de los programas y proceso de desgravación incluidos en los diversos Acuerdos suscritos en el marco de la ALADI. Sin perjuicio de ello, y acá va una propuesta concreta, se considera conveniente contar con una herramienta de trabajo que permita conocer en detalle la actual estructura de preferencias otorgadas y recibidas por cada país miembro de la ALADI y que podría ser de utilidad en las negociaciones en curso con la CAN y México, así como en eventuales profundizaciones de preferencias de los demás Acuerdos suscritos por el MERCOSUR y en particular por nuestro país en el marco de la ALADI.

En ese entendido, la Delegación argentina solicitará profundizar el contenido del Estudio de referencia en los términos que se detallan a continuación: a) incluir un análisis desagregado a nivel de ítem arancelario de la serie de cuadros, dado que esto nos permitiría conocer un posible primer núcleo de regionalización de las preferencias, productos incorporados por la mayoría de los países en los programas de liberación, así como analizar comparativamente por tipo de Acuerdo que ítems han sido liberados por cada país con el resto de los miembros de ALADI, y b) incorporar a la serie de cuadros 4 los ítems liberados recíprocamente entre cinco países actualmente se incluyen los ítems liberados entre los doce y hasta seis países.

Sabemos que estamos pidiendo pasar de 30 páginas a 5.000 pero infortunadamente en este tipo de negociaciones, a veces es indispensable ir a cierto nivel de detalle por la importancia y por el apoyo que significa para los países este tipo de información. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Alguna otra intervención?

6. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo para el Seguimiento de las actividades de Información y de Cooperación Institucional.

...Si no es así, pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día que es el informe del Ministro Sena, como Coordinador del Grupo de Trabajo para el Seguimiento de las actividades de Información y de Cooperación Institucional.

Representación del BRASIL (Afonso José Sena Cardoso). Gracias, señor Presidente.

El Grupo de Trabajo sobre Información y Cooperación Institucional ha celebrado tres reuniones, el 25 de julio, el 2 de agosto y el 13 de agosto. Este informe intenta solamente hacer un resumen de los puntos que fueron entonces acordados.

El Grupo tomó conocimiento del Prototipo de la nueva versión del Sistema Integral de Información, que incorpora modificaciones implementadas en atención a solicitudes del Grupo. El Grupo aprobó las nuevas descripciones en las distintas tablas y los procedimientos para la exportación de los datos del Sistema de Información al formato excel. Por otro lado, el Grupo solicitó a la Secretaría General que, asegurada la gratuidad de los servicios a los Gobiernos y demás usuarios en los países miembros, se examinara la viabilidad de diferenciación mediante remuneración, para usuarios de otros países o regiones, a ejemplo de lo que ocurre con los sistemas de informaciones de otras regiones.

La Secretaría General informó sobre la cooperación negociada con el BID, que incluirá un aporte de 75.000 dólares por el Banco, además la autorización para el uso adaptado del sistema de captura de información desarrollada por el BID, y la realización de un programa de actividades orientado al apoyo de los países miembros y centrado en: en primer lugar la identificación por aranceles nacionales de las preferencias negociada en el marco del Tratado de Montevideo 1980, y en segundo lugar el perfeccionamiento de la información de comercio exterior con la mejor identificación de los problemas observados para su suministro. La Secretaría General presentará un informe analítico de avance de las modalidades de cooperación ya contratadas con el BID.

El Grupo, además, decidió retomar el debate sobre la conformación, en los términos de la Resolución 55 (XII), de un Centro Regional de Información Comercial (CRIC), luego de la conclusión del examen del informe de la VII Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior. El Grupo coincidió, mientras tanto, que para superar las limitantes ya identificadas, cabría considerar el recurso a alternativas técnicas como: a) el desarrollo de un sistema dinámico de correlación de nomenclaturas arancelarias; b) el desarrollo de una base de datos sobre documentación aduanera; c) la profundización de la cooperación con organismos regionales e internacionales.

Por otra parte, el Grupo coincidió en recomendar que, en su labor constante de perfeccionamiento del Sistema de Comercio Exterior, la Secretaría General busque integrar horizontalmente los actuales módulos del SICOEX.

Por último la Secretaría General hizo una primera presentación de los resultados de la VII Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Ministro. Sobre este informe, alguien desea formular algún comentario?

7. Otros asuntos

...No siendo así, entramos en el último punto del Orden del Día, que es otros asuntos. Ofrezco la palabra al Secretario General. Adelante.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente.

Para referirme al Segundo Seminario Taller sobre Incidencias del ALCA en el Proceso de Integración, que está previsto llevarse a cabo los días 12 y 13 de setiembre. Sobre el particular debemos informar que hasta el momento, únicamente hemos recibido las acreditaciones de Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Perú y Uruguay; y estamos a la espera de las demás acreditaciones para adoptar las providencias administrativas que corresponden para concretar la participación de los funcionarios de todos los países miembros en ese Seminario Taller, así que vamos a agradecer la celeridad en cuanto a la información que corresponde de la acreditación. Eso es todo por parte nuestra, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Bueno, si no hay otros puntos que tratar damos por concluida esta sesión. Gracias.